

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2012	2013 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>3,514,529.5</b>	<b>3,803,661.7</b>	<b>4.3</b>
<b>Petroleros <sup>1./</sup></b>	<b>1,183,895.3</b>	<b>1,261,048.9</b>	<b>2.6</b>
Gobierno Federal	720,774.0	778,732.5	4.1
Derechos y aprovechamientos	923,285.1	861,551.7	-10.1
IEPS	-203,084.3	-86,029.6	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción I	-222,751.4	-105,287.5	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>2./</sup>	19,667.1	19,257.9	-5.7
Impuesto a los rendimientos petroleros	573.2	3,210.4	439.5
Pemex	463,121.3	482,316.4	0.3
<b>No petroleros</b>	<b>2,330,634.3</b>	<b>2,542,612.8</b>	<b>5.1</b>
Gobierno Federal	1,731,759.8	1,924,462.4	7.1
Tributarios	1,516,950.7	1,644,467.4	4.4
ISR, IETU e IDE <sup>3./</sup>	803,896.7	946,505.7	13.4
Impuesto sobre la renta	760,104.0	906,839.3	14.9
Impuesto al activo	-1,191.6	-1,549.7	n.s.
Impuesto empresarial a tasa única	42,198.8	47,204.3	7.8
Impuesto a los depósitos <sup>3./</sup>	2,785.5	-5,988.2	n.s.
Impuesto al valor agregado	579,987.5	556,802.8	-7.5
Producción y servicios	72,952.9	78,572.4	3.8
Tabacos labrados	33,426.1	34,189.6	-1.5
Bebidas alcohólicas	9,398.3	10,763.9	10.3
Cerveza	21,835.0	23,708.7	4.6
Juegos y sorteos	2,138.1	2,265.6	2.1
Telecomunicaciones	6,085.6	7,620.7	20.6
Bebidas energizantes	69.7	23.9	-67.0
Importaciones	27,906.1	29,259.4	1.0
Exportaciones	0.8	0.6	-26.8
Automóviles nuevos	5,869.5	6,240.7	2.4
Accesorios	24,077.0	25,246.0	1.0
Otros	2,260.3	1,839.9	-21.6
No tributarios	214,809.0	279,994.9	25.6
Organismos y empresas <sup>4./</sup>	598,874.5	618,150.5	-0.6
CFE	324,574.8	338,795.9	0.6
IMSS	235,095.1	238,563.4	-2.2
ISSSTE	39,204.6	40,791.1	0.2
<b>Partidas informativas</b>			
Gobierno Federal	2,452,533.8	2,703,194.8	6.2
Tributarios	1,314,439.6	1,561,648.2	14.5
No tributarios	1,138,094.2	1,141,546.6	-3.4
Organismos y empresas	1,061,995.8	1,100,466.9	-0.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3./ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.